

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

LICENCIAS

Por Nosomosrx, S. L., se ha solicitado licencia para instalar la actividad de centro deportivo (gimnasio) en la calle Lanzarote, número 19, local 2, de esta localidad. (Expediente Linac 34/25).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 97, de la ordenanza reguladora del control municipal de las actuaciones urbanísticas y de la implantación y ejercicio de actividades de 19 de septiembre de 2013 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2013), a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

San Sebastián de los Reyes, a 5 de noviembre de 2025.—La jefa de sección, Belén Martín Saiz.—El concejal-delegado, de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio, Diego Domingo García Muñoz.

(01/18.540/25)

